

RESOLUCIÓN CS Nº 151 / 2025



UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA SECRETARIA DEL CONSEJO SUPERIOR

Av. Bolivia 5150 – 4400 - Salta

Correo Electrónico: consejo.superior@unsa.edu.ar

SALTA, 05 de mayo de 2025

Expediente Nº 21122/23.-

VISTO las presentes actuaciones por las cuales el Instituto de Educación Media "Dr. Arturo Oñativia" tramita el Concurso Público de Títulos, antecedentes y prueba de oposición para cubrir un (1) cargo de Profesor Regular TP4 – 12 UH de la asignatura EDUCACIÓN FÍSICA, 3º año, turno mañana, y

CONSIDERANDO:

Que mediante Resolución CS Nº 342/23 se designó a los miembros del Jurado que entenderá el referido Concurso.

Que rolan excusaciones del Prof. Jorge Villena (fs. 203) y Prof. Fredy Omar Busdrago (fs. 204), para actuar en tal carácter, argumentando razones personales.

Que asimismo a fojas 205, obra formal excusación del Prof. Ricardo Armando Gómez como miembro de jurado, fundada en razones de salud.

Que el artículo 32 del Reglamento de Concursos vigente establece que es atribución del Consejo Superior resolver sobre este particular.

POR ELLO, y atento a lo aconsejado por la Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina, mediante Despacho Nº 85/25,

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

(en su 7º Sesión extraordinaria del 30 de abril de 2025)

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Hacer lugar a las excusaciones presentadas por los Profesores Jorge Alberto Villena, Fredy Omar Busdrago y Ricardo Armando Gómez como miembros del Jurado que entenderá en el concurso de referencia.

ARTÍCULO 2º.- Comunicar a: docentes mencionados e I.E.M. – Salta. Cumplido, siga al mencionado Instituto a sus efectos. Asimismo, publicar en el boletín oficial de esta universidad.-

RSR



Eplocco
CORA PLACCO
SECRETARIA CONSEJO SUPERIOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

Daniel Hoyos
DANIEL HOYOS
RECTOR
Universidad Nacional de Salta